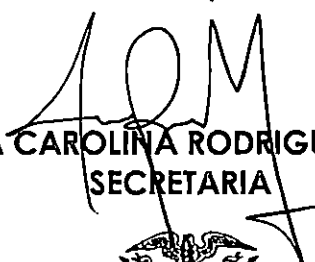


REF: PERTENENCIA No. 2021-00035

DEMANDANTES: LUIS ANTONIO MORENO VELOSA Y OTROS

DEMANDADOS: HERED. INDET. DE ANA LETICIA VELOSA Y DEMAS PERSONAS INDET.

INFORME SECRETARIAL. - Supatá, 27 de Junio del 2023. Al despacho de la señora Juez el proceso referenciado, informando que ya se encuentra ingresado el proceso al Sistema Nacional de Emplazamiento Justicia Siglo XXI – TYBA, y se surtió el término del emplazamiento. Sírvasse proveer lo que en Derecho corresponda.


PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA
SECRETARIA

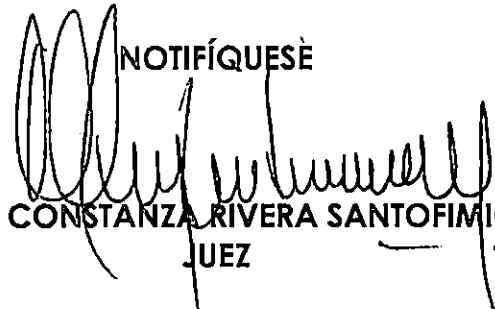


JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Supatá, treinta (30) de Junio de dos mil veintitrés (2023)

De acuerdo al informe secretarial y con el fin de continuar el trámite legal respectivo, dado a que se surtió el término del emplazamiento. Se procede a nombrar como CURADOR AD-LITEM del demandado HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANA LETICIA VELOSA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE ESTE PROCESO, al Doctor ARMANDO SANABRIA AVENDAÑO C.C No 19.441.567 de Bogotá D.C., y T.P No 97.032 del C. S de la J, con quien se surtirá la notificación del auto admisorio de la demanda y las etapas procesales correspondientes; cumplidos los requerimientos del Artículo 293 desarrollado en el 108 del C.G. del P.

Comuníquese esta designación, désele posesión del cargo, lo anterior de acuerdo a lo prescrito en la normatividad en comento, adicionalmente se hace la advertencia de la gratuidad de la función del auxiliar de la justicia como lo indica el artículo 48 numeral 7 del C.G. del P.

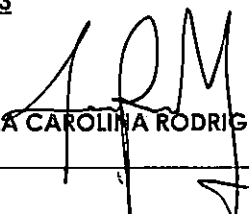

NOTIFÍQUESE
DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATA CUND.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° **40**
Hoy **05 de Julio del 2023**

La Secretaria,


PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA